

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº 004- 2009 -GAF-OSITRAN-2009

Lima, 11 de mayo de 2009

VISTOS

La Nota Nº 092-2009-GAF-OSITRAN de fecha 08 de mayo de 2009, mediante la cual, el Área de Logística eleva el expediente para efectuar el acto de disposición vía Subasta Pública de los dos (02) vehículos propiedad de OSITRAN dados de baja con Resolución de Administración Nº 003-2009-GAF-OSITRAN,

CONSIDERANDO

Que, en atención al Informe Nº 009-09-GAF-OSITRAN del 27 de febrero de 2009, ampliado con Informe Nº 015-09-GAF-OSITRAN del 19 de marzo de 2009 y el Acuerdo Nº 1158-309-09-CD-OSITRAN del 25 de marzo del año en curso, se expidió la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 003-2009-GAF-OSITRAN del 08 de abril de 2009, aprobando la baja de los dos (02) automóviles de placas AOU-764 y AOU-766 de propiedad de OSITRAN, por la causal de "mantenimiento o reparación onerosa" al amparo del numeral 3.2.4 de la Directiva Nº 004-2002/SBN;

Que, con Oficios Nº 144-09-GAF-OSITRAN y Nº 155-09-GAF-OSITRAN de fechas 08 y 21 de abril del 2009 respectivamente, se cumplió con informar la baja de los vehículos antes indicados a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, quien mediante Oficio Nº 4739-2009/SBN-GO-JPM de fecha 30 de abril del presente año, dio su conformidad a la misma;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 017-2009-PD-OSITRAN del 24 de abril de 2009, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos y Competencias - Clasificación de Cargos de la Entidad (MDP) de OSITRAN, en el cual se asignó tanto al Supervisor de Logística y Compras y al Asistente de Compras del Área de Logística; las funciones de control patrimonial, siendo responsables de elaborar los Informes Técnicos que sustentan la disposición de los bienes de propiedad de la Institución;

Que, mediante Informe N° 026-2009-OSITRAN-GAF de fecha 08 de mayo de 2008, el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, en cumplimiento de sus funciones, recomendó elevar el Expediente para la Subasta Pública de los vehículos dados de baja, para lo cual se adjuntó el Informe de Tasación y el Proyecto de Bases correspondientes;

Que, asimismo el Área de Logística ha cumplido con remitir el Cuadro Comparativo de las Cotizaciones efectuadas para la designación del Martillero Público a cargo de la Subasta Pública, siendo la más económica la propuesta hecha por el señor Edén Núñez Salomón;

Que, el Artículo 126° del Reglamento de la Ley General Del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que "los bienes podrán ser enajenados mediante Subasta Pública cuando el valor total de tasación de los bienes objeto de venta sea mayor a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias - UIT;

Que, conforme al Numeral 5.4 de la Directiva N° 002-2005/SBN que regula el procedimiento para la Venta de los Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas, la Gerencia de Administración y Finanzas deberá aprobar: a) la autorización expresa de la Subasta Pública, b) la aprobación de las Bases Administrativas, c) la designación del Martillero Público y d) señalamiento de la fecha, hora y lugar de la realización de la venta;

Que, en virtud del inciso e) del Artículo 53° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, Reglamento General de OSITRAN, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 1158-309-09-CD-OSITRAN del 25 de marzo del 2009, ha resuelto aprobar el acto de disposición de los vehículos de propiedad de OSITRAN

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia de Administración y Finanzas

Con los vistos de la Oficina de Logística y del Asesor Legal:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Subasta Pública de 02 vehículos, por un valor total de tasación ascendente a S/. 21,352.74 (Veintiún mil trescientos cincuenta y dos con 74/100 nuevos soles), conforme a las características descritas en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ITEM	COBBIEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MOTOR	COLOR	AÑO	TASACION
1	678205000001	AUTOMOVIL AOU-766	SUBARU	IMPREZA 2.0L 4D GL MT/98	JF1GC7LG9WG080401	EJ20369409	BLANCO	1998	10,676.37
2	678205000002	AUTOMOVIL AOU-764	SUBARU	IMPREZA 2.0L 4D GL MT/98	JF1GC7LG9WG079659	EJ20352183	PLATA	1998	10,676.37

Artículo Segundo.- Aprobar las bases Administrativas denominada “**SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS DADOS DE BAJA por OSITRAN**”.

Artículo Tercero.- Autorizar la realización del acto de disposición mediante Subasta Pública para el 27 de mayo a las 11 Horas en la sede de OSITRAN, domiciliada en la Av. República de Panamá 3659 - 3663, Urbanización El Palomar, San Isidro.

Artículo Cuarto.- Designar al señor **EDEN NUÑEZ SALOMÓN** como Martillero Público para que realice la Subasta Pública el 27 de mayo a las 11 Horas.

Artículo Quinto.- Remitir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Oficina de Logística y Oficina de Contabilidad para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

IVÁN VEGA LONCHARICH
Gerente de Administración y Finanzas